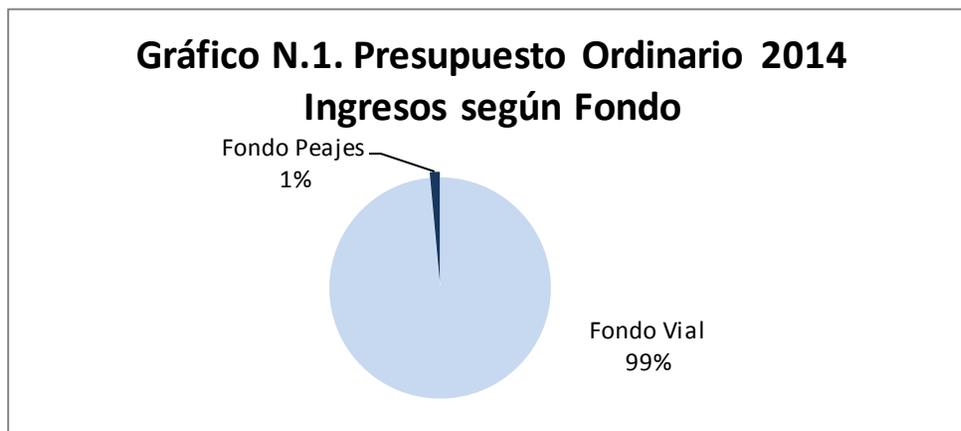


1. INGRESOS

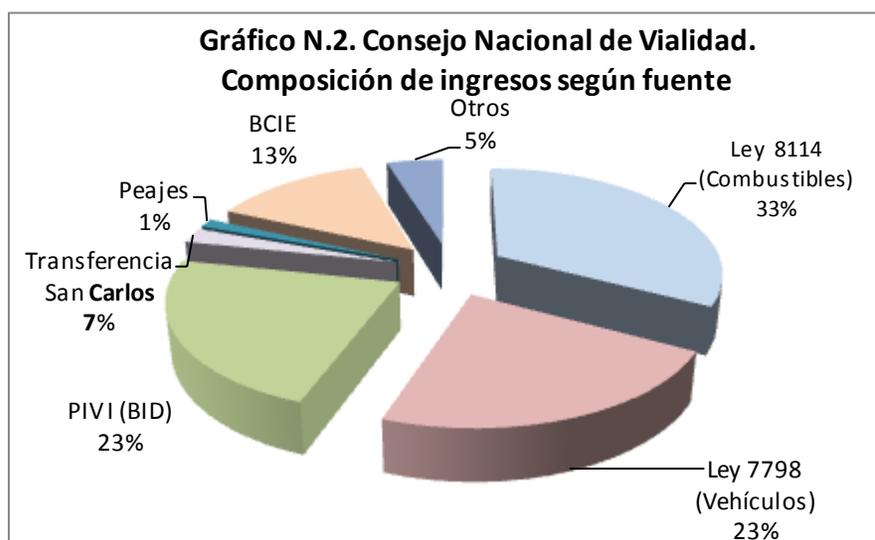
1.1. Análisis de Ingresos y detalles

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2014 alcanzan la suma de ¢261.210,4 millones.

Del total de ingresos presupuestados ¢257.370,1 millones, el 98,53 %, corresponden al Fondo Vial y ¢3.840,3 millones, el 1,47 %, al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:



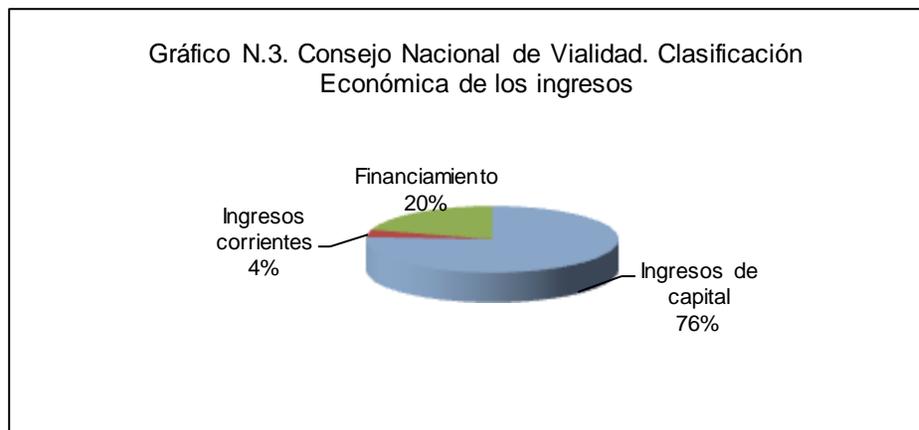
La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2014 se presenta en el cuadro N.1 y detallados por tipo de Fondo en los cuadros N.2 y N.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2014, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el impuesto a los combustibles con una participación del 33 %, seguido por la transferencia según el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I) con una inversión programada para el 2014 de ¢59.543,5 millones y una participación de 23% . La tercera fuente en importancia es la transferencia por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos con ¢ 59.220 millones y la cuarta el préstamo con recursos del BCIE.

El rubro “otros ingresos” del gráfico N.2 anterior, incluye el superávit de la transferencia de la Comisión Nacional de Emergencias para la ruta 1856, el resto del superávit, las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 76 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2014 son de capital y el 4 % ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece en el artículo 20, inciso e) la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢3.376,2 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en el **Anexo 1**.

1.1.2. Impuesto a los combustibles:

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603, establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las diferentes municipalidades del país.

De acuerdo con el oficio N.08410 (DFOE-SAF-0296) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2014, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢419.000 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢419.000 \text{ millones} * 29\% * 75\% * 94\% = ¢85.664,6 \text{ millones}$$

Para el año 2014, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2014, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 70102 280 2310 2151 203 la suma de ¢82.164,6 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢3.500 millones, para un total de ¢85.664,6 millones (**Anexo 2**).

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2014 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2014.

1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

De acuerdo con el oficio N.08410 (DFOE-SAF-0296) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2014, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢126.000 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢126.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢59.220 \text{ millones}$

Para el año 2014, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢56.720 millones y dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢2.500 millones, para un total asignado de ¢ 59.220 millones. (**Anexo 2**). Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.4. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2014 se incluyen ¢8,9 millones dato que corresponde a una proyección preliminar realizada por el Consejo de Seguridad Vial.

1.1.5. Ingresos varios no especificados:

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, por sustitución de vallas y cualquier otro ingreso adicional. Por este concepto se estima que ingresarán ¢10,1 millones de colones, de los cuales ¢10,0 millones corresponden al Fondo Vial y ¢100 mil al Fondo de Peajes.

1.1.6 Contrato de Préstamo N. 2007/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Con base en el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I), contrato de préstamo N.2007/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según lo dispuesto en la Ley N. 8845 se transfieren ¢154.815 millones al Conavi. Para el 2014 se estima que se requerirán ¢59.543,5 millones, destinados al pago de consultorías (¢4.592 millones), capacitación (¢10 millones), obras (¢52.441,5 millones) y expropiaciones (¢2.500 millones).

1.1.7 Contrato de Préstamo N. 2080 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de Hacienda:

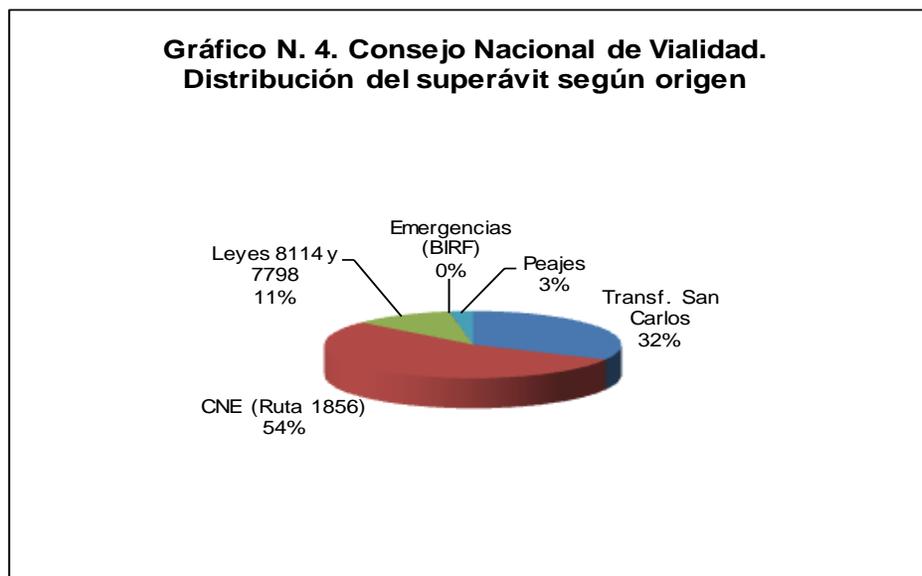
Con base en el Contrato de Préstamo 2080 destinado a desarrollar varios proyectos que se realizarán y ejecutarán dentro del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (Programa de Obras), de acuerdo con el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE. Para el año 2014 se incluyen

en el Presupuesto Ordinario ¢35.113 millones para el inicio de los diferentes proyectos según el siguiente detalle: Consultorías ¢4.887 millones, expropiaciones ¢17.325 millones y para la construcción de los proyectos ¢12.901 millones. En el Presupuesto 2014 se incluyen ¢744,7 millones para el pago de comisiones y ¢1.457,3 para el pago de intereses de este préstamo. El detalle de este cálculo se presenta en el **Anexo 3**.

Es importante aclarar que en el Presupuesto 2014 se incluyen además el pago de intereses por ¢156,9 millones y ¢3.114,2 millones de amortización que corresponden a la línea de crédito 1804-BCIE establecida con el Banco Centroamericano de Integración Económica ejecutada por el Consejo Nacional de Vialidad entre el 2007 y el 2012 y no a este préstamo.

1.1.8. Superávit del 2013:

Para el año 2013 se proyecta en el Fondo Vial un superávit total de ¢17.810 millones, de los cuales ¢9.881,5 millones corresponden al superávit de los recursos girados por la Comisión Nacional de Emergencias para la ruta 1856, ¢5.920 millones a la transferencia para la carretera a San Carlos (¢5.700 millones) y caminos de acceso (¢220 millones) y ¢2.000 millones al superávit de otras fuentes. El superávit específico del Fondo de Peajes alcanza a ¢464 millones para un total de ¢18.274,2 millones (Cuadro N.1). La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 97 % de los recursos del superávit corresponden al Fondo Vial, recursos que no se utilizarán en el 2013 debido a que la transferencia para la construcción de la carretera a San Carlos se recibió desde el 2010 y el período de ejecución alcanza hasta el 2013, no obstante se estima que el periodo de ejecución se atrasará por lo que parte de los recursos se incluyen para el 2014 y en el caso de los recursos recibidos de la Comisión de Emergencias para el financiamiento de la Ruta 1856 y los caminos de acceso se estima que los recursos se requerirán hasta el 2014 y el 2015. En el caso de

Peajes el superávit corresponde principalmente al atraso en la construcción de los puentes peatonales.

En el **Anexo 4** se presenta la certificación del superávit estimado para el 2013.

En el Cuadro N.4 se presenta el detalle del cálculo del superávit del Fondo Vial y en el Cuadro N.5 el cálculo del superávit por estación de peaje.

1.2. Comparación de ingresos

En el cuadro N.6 se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2003 al 2012 y el proyectado para el 2013. En el cuadro N. 7 se comparan los ingresos reales del 2012, los proyectados del 2013 y los presupuestados para el 2014. Los ingresos para el 2014 son los más altos del período, debido principalmente al incremento en los recursos del BID y del nuevo préstamo del BCIE. Para el 2014 los ingresos aumentan en un 18 % respecto a los ingresos proyectados para el 2013.

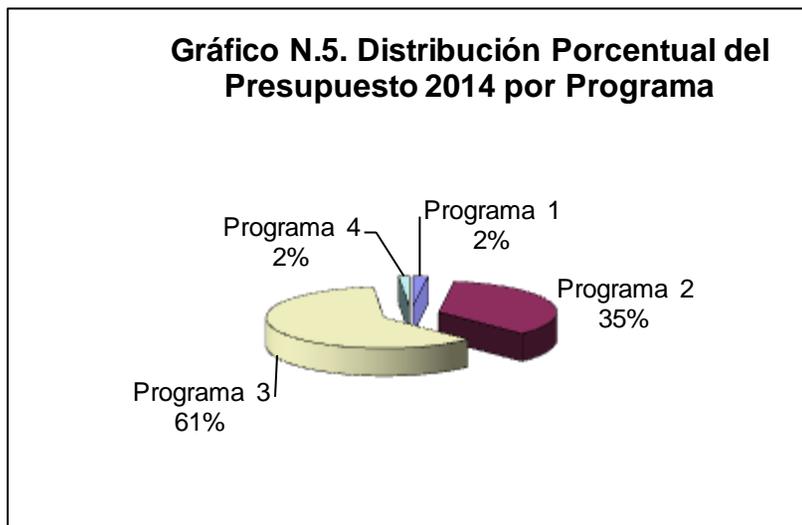
2. EGRESOS

2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢261.210,4 millones, monto igual a los ingresos estimados.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2014 por programa es la siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	5.415.071	2,1
Programa 2: Conservación Vial	92.632.353	35,5
Programa 3: Construcción Vial	159.322.654	61,0
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.840.305	1,5
Total	261.210.382	100



El programa con mayor participación es el Programa 3. Construcción Vial, lo anterior por cuanto en ese programa se incluyen recursos de otras fuentes con fines específicos como son los recursos del PIV I (¢59.543,5 millones), el superávit de la transferencia específica para San Carlos (¢5.700 millones), el préstamo del BCIE (¢35.113 millones) y los recursos de la transferencia de la Comisión de Emergencias para la Ruta 1856 (¢9.881,5 millones). Además se incluye el pago de la amortización, intereses y comisiones de la línea de crédito y el préstamo del BCIE por ¢5.473 millones. Sin tomar en cuenta lo anterior el Programa 3 reduciría su participación a un 16,7 %, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Programa	Monto (Miles de ¢)	%
Programa 1: Administración Superior	5.415.071	2,1
Programa 2: Conservación Vial	92.412.353	35,4
Transf San Carlos y otros	220.000	0,1
Programa 3: Construcción Vial		
PIV I	59.543.500	22,8
Amortización, intereses y comisiones BCIE	5.472.979	2,1
Obras, consultoría y expropiaciones financiadas con BCIE	35.113.000	13,4
Carretera a San Carlos	5.700.000	2,2
CNE (Ruta 1856)	9.881.500	3,8
Programa 3. Construcción Vial (Otros)	43.611.674	16,7
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.840.305	1,5
Total	261.210.382	100

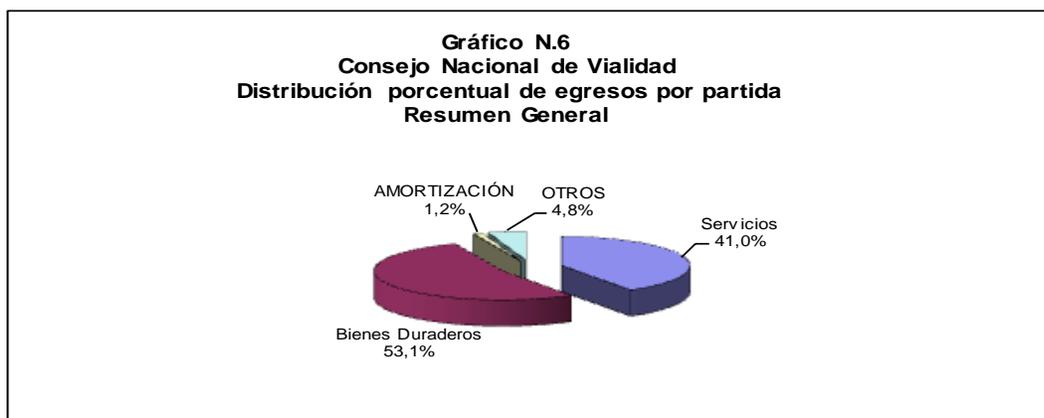
2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2014

La distribución de los egresos del 2014 según partida y programa se presenta en el Cuadro N.8 y el resumen por partida presupuestaria a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2014 Resumen de Egresos por Partida

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	261.210.382	100,0
0	REMUNERACIONES	7.274.181	2,8
1	SERVICIOS	107.018.589	41,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.833.430	1,1
3	INTERESES Y COMISIONES	1.614.162	0,6
5	BIENES DURADEROS	138.634.454	53,1
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	721.400	0,3
8	AMORTIZACIÓN	3.114.167	1,2

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida entre los egresos es Bienes Duraderos con una participación de 53,1 % y una inversión de ¢138.634,5 millones, correspondiendo la mayor inversión a la subpartida Vías de Comunicación Terrestre donde se ubican las obras de construcción vial con ¢113.661,5 millones.

La segunda partida en importancia es Servicios con una participación de 41 % y una inversión de ¢107.018,6 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢76.559,7 millones.

2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 9 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos y “Servicios” En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, la partida más importante es “Remuneraciones”.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 85,1 %. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” con una participación de 66,6%.

2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 10 se muestra el análisis horizontal por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial. Tal y como se indicó anteriormente lo anterior obedece a que en el programa 3 se incluyen recursos de diversas fuentes destinados al financiamientos de proyectos específicos tal y como los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), así como el pago de la amortización, interés y comisiones de compromiso de los préstamos del BCIE.

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (44,3 % del total de la partida). En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 81,1% debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 64,9 %, justificado por los recursos incluidos para la compra de puentes metálicos y barandas tipo Flex Bean (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses de la línea de crédito y el nuevo préstamo del BCIE destinados a financiar principalmente los proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 97,8 % de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción Vial.

En la partida 6 “Transferencias Corrientes” el Programa 3 incluye la mayor cantidad de recursos ya que los egresos corresponden a la previsión para el pago de prestaciones y en este Programa se prevé

que se pensionen varios funcionarios. En la partida 8 se ubica la amortización de la línea de préstamo antes indicada por lo que los recursos también se ubican en el Programa 3.

2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, este presupuesto cumple con lo indicado en éste, por cuanto se asigna prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, la suma de ¢73.830 millones, que representan el 61 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.11.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 2 % del total, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de Gasto	Monto	%
Gasto Administrativo	5.278,6	2,0
Gasto Operativo Peajes	2.324,3	0,9
Gasto de Inversión	253.607,4	97,1
Total	261.210,4	100,0

2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	107.018.589
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.833.430
5	BIENES DURADEROS	138.634.454
	Total	248.486.473
	%	95,1

2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se compara el presupuesto ordinario 2014 con el gasto proyectado para el 2013 en miles de colones.

Programa	2014	2013	Diferencia	%
Programa 1	5.415.071	5.027.064	388.006	7,7
Programa 2	92.632.353	85.822.498	6.809.855	7,9
Programa 3	159.322.654	108.553.336	50.769.317	46,8
Programa 4	3.840.305	3.923.812	-83.507	-2,1
Total	261.210.382	203.326.710	57.883.672	60

Con respecto a los egresos proyectados para el 2013 el programa con mayor incremento es el Programa 3 con un 46,8 %, lo anterior principalmente por el aumento en el uso de los recursos del BID (PIV I) y el segundo préstamo del BCIE.

En el cuadro N.12 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2012 a 2014. Con respecto a los egresos esperados para el 2013, la partida con mayor incremento porcentual en el 2014 es “Bienes Duraderos” con un 87,6 %, debido a la incorporación de los recursos del BID y del segundo préstamo del BCIE recursos que se destinan básicamente al pago de proyectos, consultorías y expropiaciones.

2.8. Origen y aplicación de recursos

En el cuadro N. 13 se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el cuadro N.14.

2.9. Límite de gasto

La comparación del Presupuesto con el límite de gasto, los montos excluidos y el límite de gasto para el 2013, según el STAP N. 659-2013 del 15 de abril del 2013, el cual asciende a ¢16.803 millones se presentan en el **Anexo 5**.

2.10. Relación de puestos.

El detalle de la relación de puestos y la comparación de la relación de puestos con el 2013 se presenta en el **Anexo 6**. Con respecto al Presupuesto Ordinario 2012 el Presupuesto Ordinario 2013 presenta un incremento de 8 plazas, los cuales corresponden a 3 traslados horizontales y a 5 puestos aprobados mediante STAP-1179-2013 para la unidad ejecutora del BCIE.

2.11. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600

En el **Anexo 7** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de las personas, como ejemplo los puentes peatonales en las vías de peajes y otras rutas se construyen con rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de

diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢13.328,2 millones.

2.12. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢3.228 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre ¢1.494 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen regiones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En relación con el cumplimiento del Artículo 46 no se incluyen recursos por cuanto en el Presupuesto 2014 no se incluye superávit libre.

2.13. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República establece que se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Dirección Jurídica y además dentro de los Servicios de Gestión y Apoyo, específicamente en la subpartida 10402 “Servicios Jurídicos” y en el centro de costo Dirección Ejecutiva se incluyen ¢10 millones para contratar un profesional en derecho en alguna especialidad que se requiera para el cumplimiento de la Ley.

Adicionalmente en los Programas 2 y 3, en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen ¢405 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

2.14. Otros aspectos

El Plan Estratégico Informático se presenta en el **Anexo 8**. En el **Anexo 9** se remite copia del oficio del envío del Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre. En el **Anexo 10** la certificación de la Caja y de riesgos del trabajo. En el **Anexo 11** se detallan las contrataciones en ejecución y en trámite para la atención de la red en lastre.

En el **Anexo 12** se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente. En el **Anexo 13** se presentan los convenios vigentes y en trámite para el 2014. En el **Anexo 14** se presenta el detalle de los recursos asignados en el Presupuesto 2014 para atender el plan de trabajo de la Auditoría.

3- Análisis programa 1-Administración Superior.

Este programa incluye para el año 2014 los siguientes centros de costo: Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Tesorería, Contabilidad, Dirección Financiera, Gestión del Recurso Humano, Proveeduría, Formulación Presupuestaria, Auditoría Interna, Planeamiento Institucional, Gestión de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Actas, Dirección Ejecutiva, Departamento de Análisis Administrativo, Unidad de Archivo Central, Dirección de Tecnologías de la Información, Contraloría de Servicios, Comunicación y Prensa y la Gerencia de Pesos y Dimensiones.

Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢5.415,1 millones de colones.

El centro de costo con mayor asignación de recursos es Servicios Generales con ¢930 millones cifra que representa un 17,2% de los recursos del programa. En segundo lugar, se encuentra la Dirección de Tecnologías de la Información (Informática), con ¢721 millones y una participación de 13,3%.

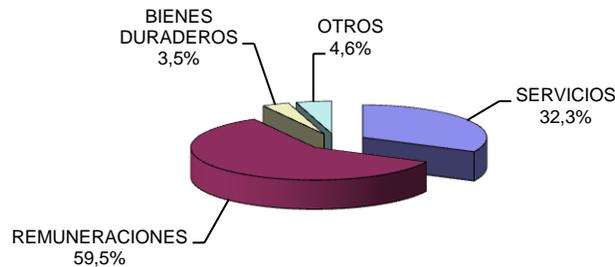
La distribución de los egresos por partida es la siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2014
Programa 1. Administración Superior
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	5.415.070,8	100,0
0	REMUNERACIONES	3.223.312,2	59,5
1	SERVICIOS	1.750.065,9	32,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	179.263,0	3,3
5	BIENES DURADEROS	190.429,7	3,5
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.000,0	1,3

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.

Gráfico N. 7
Consejo Nacional de Vialidad
Composición porcentual de egresos por partida
Programa 1. Administración Superior



En el Cuadro 15 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 y el Cuadro N.15 dentro de este programa la principal partida es “Remuneraciones” con una participación del 59,5 % dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.750,1 millones y una participación del 32,3 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los alquileres con una participación de 11,7 %, los cuales corresponden principalmente al pago del alquiler de las oficinas centrales (¢516 millones) y ¢98 millones para alquiler de equipo de cómputo a solicitud de Tecnologías de Información, en total para el 2014 se presupuestan en todos los programas en alquiler de equipo de cómputo ¢197,1 millones. Los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 7,2 % y un egreso estimado de ¢390,6 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 18. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢68,1 millones según el detalle del Cuadro N.16 y para dietas ¢25 millones según el detalle del Cuadro N.17.

En el cuadro N. 19 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢67,7 millones. En el cuadro N.20 se detallan por unidad los activos que se proyectan adquirir.

4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

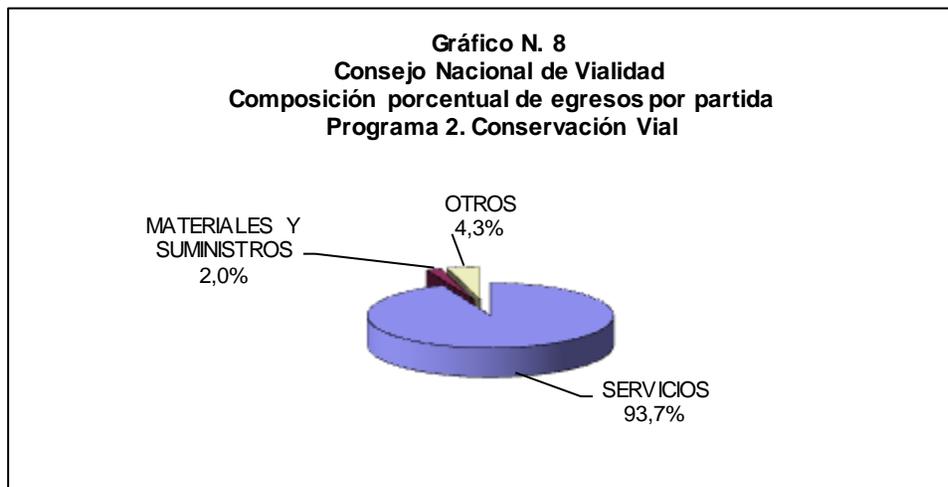
El Programa de Conservación Vial asciende a ¢92.632,4 millones de colones y equivale al 35,5 % del total de Egresos del Presupuesto 2014.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2014
Programa 2. Conservación Vial
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	92.632.353	100,0
0	REMUNERACIONES	1.455.709	1,6
1	SERVICIOS	86.766.981	93,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.837.842	2,0
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,0
5	BIENES DURADEROS	2.308.821	2,5
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.000	0,3

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 22 se presenta el monto presupuestado por partida y la justificación de los montos incluidos.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢86.767 millones con una participación del 93,7 % del presupuesto total del Programa. El 81,6 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros **N.26 y N.27**.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 10 %. El detalle correspondiente se presenta en el **Cuadro 24**.

5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

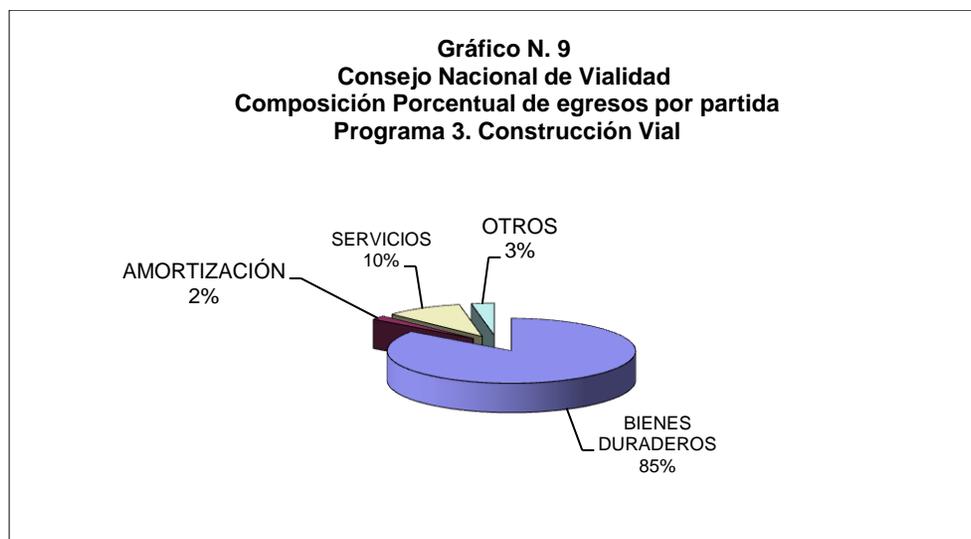
El Programa de Construcción Vial asciende a ¢159.322,6 millones de colones y equivale al 61 % del total de Egresos del Presupuesto 2014. Este programa incluye la Dirección de Obras, la Dirección de Ingeniería y las Unidades Ejecutoras de la construcción de la carretera a San Carlos y de los proyectos del PIV I y del BCIE.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2014 Programa 3. Construcción Vial

CODIGO	PARTIDA	Monto Miles de ¢	%
	TOTAL	159.322.654	100,0
0	REMUNERACIONES	2.046.235	1,3
1	SERVICIOS	15.945.369	10,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	723.838	0,5
3	INTERESES Y COMISIONES	1.614.162	1,0
5	BIENES DURADEROS	135.522.884	85,1
6	TRANSFERENCIAS	356.000	0,2
8	AMORTIZACIÓN	3.114.167	2,0

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 29 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida, así como la justificación de la inclusión.

Dentro de este programa, la principal partida es 5. “Bienes Duraderos” con $\text{COP } 135.522$ millones con una participación del 85,1 % del presupuesto total del Programa. El 71 % de este porcentaje corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” ($\text{COP } 113.156,5$ millones), asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.34 a N.39. El cuadro N.35 corresponde al detalle de los proyectos financiados con recursos del PIV I y el N.37 a los proyectos financiados con recursos del BCIE.

6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

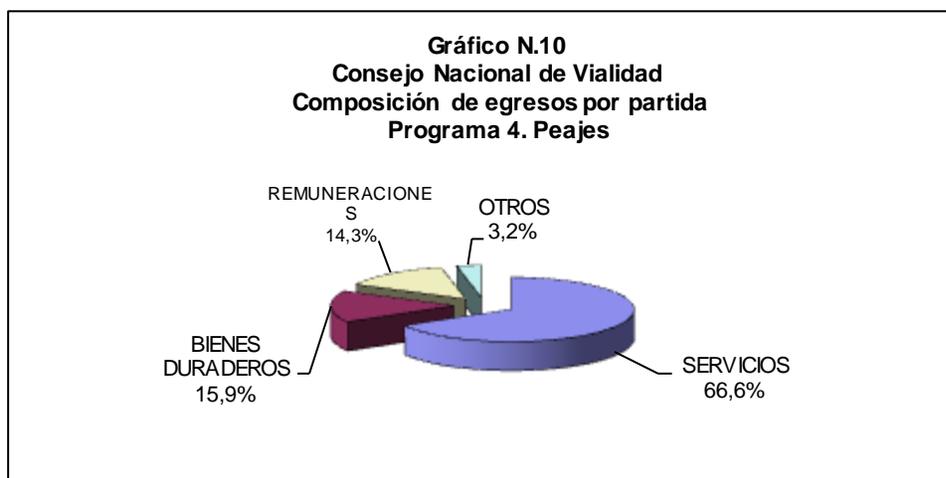
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢3.840,3 millones.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2014
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje
Distribución de Egresos por Partida
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	3.840.305	100,0
0	REMUNERACIONES	548.925	14,3
1	SERVICIOS	2.556.173	66,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	92.487	2,4
5	BIENES DURADEROS	612.320	15,9
6	TRANSFERENCIAS	30.400	0,8

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.42 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es “Servicios” con una participación porcentual de 66,6% y un monto de ¢2.556,2 millones. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y apoyo con ¢1.182,5 millones con una participación de 30,8 %, según el detalle de los cuadros 43 y 44, recursos que se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje con ¢914 millones y a la automatización del cobro en las estaciones de Florencio del Castillo y Braulio

Carrillo con ¢264,5 millones. En el cuadro 44 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje. El 24,2 % corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 46 y 47.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Bienes Duraderos” con ¢612,3 millones y una participación del 15,9 % del presupuesto total del Programa. Dentro de esta partida el principal egreso corresponde a Vías de Comunicación Terrestre con ¢505 millones, cuyo detalle se presenta en los cuadros 46 y 47. En esta partida también se incluye la compra de activos por ¢23,32 millones según el detalle de los Cuadros 48 y 49.

La tercera partida en importancia es “Remuneraciones” con una participación de 14,3 % y un presupuesto estimado de ¢548,9 millones, recursos que corresponden al pago de los 31 funcionarios que laboran en el programa.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

ESTACIÓN DE PEAJE	MONTO	%
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	1.004.854	26
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	843.411	22
AUTOPISTA PROSPERO FERNANDEZ (ESCAZÚ)	100.000	3
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	1.088.228	28
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	803.811	21
TOTAL	3.840.305	100

La tercera fuente en importancia son los recursos del préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con una participación de 18 % y un presupuesto de ¢24.800 millones tal y como se observa en el cuadro N.1

el 19 % corresponde a ingresos por financiamiento

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	3.788.074	2,7
Programa 2: Conservación Vial	47.528.585	34,2
Programa 3: Construcción Vial	83.785.641	
Amortización, intereses y préstamo BCIE	25.892.110	18,6
Obras y consultoría financiadas con BCIE	24.800.000	17,8
Otros Programa 3. Construcción Vial	33.093.531	23,8
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.839.533	2,8
Total	138.941.833	100

Sin tomar en cuenta los intereses, la amortización y las obras y la consultoría financiada con recursos del BCIE el mayor porcentaje de participación corresponde al Programa 2. Conservación Vial con un 34,2 %. De los ¢24.800 millones a utilizar del BCIE ¢24.645 millones se asignan para la ejecución de diversas obras y ¢155 millones al pago de una consultoría para la realización de estudios de factibilidad del Túnel Urbano Zapote Curridabat promovidos por el Consejo Nacional de Concesiones.